



G. L. Núm. 2979XXX

Señora
XXXX

Distinguida señora XXX:

En atención a la comunicación recibida en fecha XX de XX de 2022, mediante la cual en representación del señor XXX, portador de la cédula de identidad y electoral núm. XXX, plantean que fue víctima de una estafa y expone los siguientes hechos:

- a) Que en fecha XX de XX de XX el citado señor XX adquirió el inmueble descrito en el certificado de título ^{xxx}, mediante contrato suscrito con el señor XXX, portador de la cédula de identidad y electoral núm. XX, por el importe de RD\$XX;
- b) Que el señor XXX sustentó sus derechos de propiedad sobre el inmueble en el Contrato de Venta Bajo Firma Privada de fecha XX de XX de XX, suscrito con el señor XXX, portador de la cédula de identidad y electoral núm. XX;
- c) Que el señor XXX a su vez sustentó sus derechos de propiedad sobre el inmueble en el Contrato de Venta Bajo Firma Privada de fecha XX de XX de XX, suscrito con el señor XXX, portador de la cédula de identidad y electoral núm. XXX;
- d) Que procedió a pagar los impuestos correspondientes e inicio la construcción de una edificación con una inversión millonaria sobre el inmueble adquirido, siendo contactado por el señor XXX alegando que dicho inmueble era de su propiedad, lo que generó que realizara investigaciones que devinieron en que se apersonara ante la Oficialía para interponer Acta de Denuncia de fecha XX de XX de XX, identificada con el número XXX.
- e) Que el señor XXX en aras de no perder su inversión, suscribió con el señor XXX un Contrato de Venta, en fecha XX de XX de XX;

Por lo anterior, solicita que sea eliminado de nuestros sistemas el Contrato de Venta de fecha XX de XX de XX, suscrito por los señores XXX y XXX, por ser ilegal y que sea procesado el Contrato de Venta de fecha XX de XX de XX, suscrito con el señor XXX, por ser este último el propietario legítimo del referido inmueble; esta Dirección General le informa que:

Conforme se verifica en nuestro Sistema Integrado de Información Tributaria fueron sometidos para fines de registros los contratos anteriormente indicados, sin embargo, no se completó el proceso de transferencia ni se efectuó el pago del Impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria correspondiente.





G. L. Núm. 2979XXX

Asimismo, vistos los supuestos planteados en su solicitud y los documentos aportados, se verifica un conflicto legal, por lo que, a los fines de atender su solicitud y proceder a registrar el último contrato firmado de fecha XX de XX de XX, previamente dicha situación debe ser dirimida ante las autoridades judiciales correspondientes donde las documentaciones que sustentan las transferencias anteriores sean declaradas validas o nulas según proceda. Posteriormente, debe depositar la decisión judicial con carácter de la cosa irrevocablemente juzgada que establezca la falsedad de los actos que reposan en los archivos de esta Institución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 31 numeral 9 del Código Procesal Penal.

Atentamente,

Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

